

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE ENFERMERÍA



PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LA
DEFENSA DE LA VIDA DEL CONCEBIDO EN UNA I.E.
PÚBLICA DE CHICLAYO 2014

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ENFERMERÍA

AUTORAS: Bach. Zoila del Rosario Samillán Montalvo
Bach. Juanita Roxana Silva Díaz

Chiclayo, 9 de febrero de 2016

PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LA
DEFENSA DE LA VIDA DEL CONCEBIDO EN UNA I.E.
PÚBLICA DE CHICLAYO 2014

POR:

Bach. Zoila del Rosario Samillán Montalvo.

Bach. Juanita Roxana Silva Díaz.

Presentada a la Facultad de Medicina de la Universidad Católica
Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el Título de:

LICENCIADO EN ENFERMERÍA

APROBADO POR:

Mgtr. Maribel Díaz Vásquez

Presidente de Jurado

Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello

Secretaria de Jurado

Mgtr. Rosa Leticia Moncada Espinoza

Vocal/Asesor de Jurado

Chiclayo, 9 de febrero de 2016

DEDICATORIA

A Dios, a mi abuela, a mi padre y a mis tíos por impulsarme a luchar por mis metas y a mi novio por apoyarme siempre.

Zoila Samillán

A Dios, a mis padres, al motivo de mi vida, mi hija Ariana por darme esa fuerza para seguir alcanzando mis metas y a mi novio por estar siempre conmigo.

Roxana Silva

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirnos ser mejor cada día. Gracias por todas las bendiciones.

A nuestros padres, quienes han sido un apoyo moral y económico para lograr este fin. Gracias por su paciencia.

A nuestra asesora Rosa Leticia Moncada Espinoza, a la cual admiramos por su inteligencia y sus conocimientos, a quién debemos el hecho de que esta tesis se desarrolle y culmine satisfactoriamente. Gracias por ser tan estricta.

A todas las participantes de la I.E. Santa Magdalena Sofía Barat por su tiempo y participación en el estudio. Gracias por su paciencia.

Zoila Samillán y Roxana Silva

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	8
I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:	14
1.1 Antecedentes	14
1.2 Base teórico-conceptual	14
II MARCO METODOLÓGICO:	22
2.1 Tipo de investigación	22
2.2 Abordaje Metodológico	22
2.3 Sujetos de Investigación	24
2.4 Escenario	25
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
2.6 Procedimiento	27
2.7 Análisis de datos	29
2.8 Criterios Éticos	30
2.9 Criterios de Rigor Científico	31
III RESULTADOS Y ANÁLISIS	32
CONSIDERACIONES FINALES	59
RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	65

RESUMEN

La presente investigación cualitativa, con abordaje de estudio de caso, cuyo objetivo general fue: describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido en una I.E. Pública de Chiclayo. La investigación se sustentó en los conceptos de: Percepción según Márquez E. (2010), Adolescencia según Redondo C. (2008) y Concepción según Melina L. (2000). Los sujetos fueron 12 adolescentes que cursaban entre el 2^{do} y 5^{to} año de secundaria de la I.E. Santa Magdalena Sofía Barat, lo que se determinó por saturación y redundancia; los datos se recolectaron a través de la entrevista semi estructurada, se trataron mediante el análisis de contenido temático según Bardin (2002), se tuvo en consideración los criterios científicos y rigor ético según Sgreccia (2000), teniendo como categorías finales: I. La concepción desde la percepción de la adolescente; II. Reconociendo la vida como un derecho y III. Defendiendo la vida del Concebido. Los resultados demostraron que la gran mayoría de adolescentes presentan un conocimiento abstracto para su edad, en donde hablar de concepción humana ya no es un misterio natural oculto, sino, una forma de explicar el comienzo de una vida, que es el ser humano y por lo tanto tiene derecho a vivir y ser defendido desde sus inicios.

PALABRAS CLAVES: percepción, adolescente, concepción.

ABSTRACT

This qualitative research with case study approach, the overall objective was: to describe, analyze and understand the perception of adolescents on the defense of life of the unborn in a S.I. Public Chiclayo. The research is based on the concepts of perception as E. Márquez (2010), Adolescence according Redondo C. (2008) and Concepción as Melina L. (2000). The subjects were 12 adolescents who were enrolled between the 2nd and 5th year of junior high S.I. St. Madeleine Sophie Barat, which was determined by saturation and redundancy; Data were collected through semi-structured interview, were treated by the thematic content analysis according to Bardin (2002), the scientific and ethical rigor criteria according Sgreccia (2000) was taken into consideration, with the final categories: I. The concept from the perception of the adolescent; II. Recognising life as a right and III. Defending the life of the unborn. The results showed that the vast majority of adolescents have knowledge that abstract age, where talk of human conception is no longer a hidden natural mystery, but a way to explain the beginning of a life that is human and therefore has the right to live and be defended since its inception.

KEYWORDS: perception, teenage, conception

INTRODUCCIÓN

La vida es la esencia de los seres biológicos, desde los seres unicelulares hasta el más complejo como lo es el ser humano a quien le corresponde la vida humana.^{1, 2} Es el ciclo de la existencia que está formado por dos instantes inseparables e ineludibles llamado Nacimiento y Muerte.

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción, que es un momento en donde se da la unión del gameto masculino (espermatozoide) con el gameto femenino (óvulo) para dar origen al cigoto, el cual es un ser humano, una vida humana distinta al de la madre.³

El concebido es un ser autónomo, pero dependiente, el hecho que el concebido dependa de la madre para recibir la protección y el alimento necesario es solo circunstancial. La dignidad de la persona no depende de aspectos externos o circunstancias pasajeras, su dignidad depende de la nobleza de su ser que le permite tener un contenido ontológico excedente, que necesitará de otros para darse, porque se pertenece a sí mismo y es capaz de desplegar su ser hacia su plena realización.⁴ Desde el primer momento de su existencia, el ser humano es reconocido con los derechos inherentes de la persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente, la vida.⁵

El gran problema que hoy se atraviesa es que los hombres de la civilización actual, con todo su desarrollo científico y cultural, han llegado a equiparar el valor de la vida humana al nivel de la vida animal,

afirmando que la diferencia es mínima o simplemente de grado. Por tanto, se ha llegado a dar un trato muy parecido a ambos, quedando gravemente reducida la valoración de la dignidad humana generando, esta situación, muchísimos atentados contra la vida humana en todas sus etapas, pues así como existen personas que defienden los derechos humanos y religiosos, existen otros que consideran ser dueños de la vida de los demás y por lo tanto sienten que tienen la obligación de decidir qué puede existir y qué no, siendo de esta manera algo sumamente equivocado.

Esta situación es alarmante, ya que se trata de vidas humanas que reciben tratos inhumanos, lo que ha generado diversas discusiones bioéticas, pues nuestra Constitución al igual que el Código Civil Peruano considera al concebido como un sujeto de derecho, desde el momento de la concepción.⁶

Cuando este derecho es ignorado, está en juego las normas o leyes tanto legales como morales, es aquí donde nace un problema muy conocido que en la actualidad ha ido incrementando, este acto es el aborto; lo que se evidencia mediante las cifras encontradas; en el año 2012 hubo 428 muertes maternas, el 9.6% eran mujeres adolescentes de 12 a 17 años de edad, y entre las principales causas maternas está el aborto con un 29% (5 casos), según la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud (MINSA).⁷

Esto refleja que las adolescentes que tomaron la decisión de abortar no tienen una percepción clara sobre la vida del concebido; encontrándose además investigaciones a nivel local donde las adolescentes expresan el conocimiento que tienen ante el concebido, mediante discursos como: “es algo que aún no se ha formado”, “eso no es persona, porque aún no ha nacido”⁸. Las manifestaciones anteriormente

mencionadas están en relación a las características de las adolescentes, puesto que en esta etapa existe un pensamiento inmaduro, donde empiezan a cuestionar todas las ideas e intentan buscar sus propias verdades, las cuales surgirán de su propio desarrollo intelectual, considerando así al concebido como “eso” o “algo”.

Tanto para hombres y mujeres, empiezan con una serie de transformaciones tanto físicas como emocionales.⁹ Estos cambios hacen que surja en ambos una curiosidad física en el sexo opuesto, es por ello que empiezan a tener relaciones sexuales desde la adolescencia, lo que quedó evidente en las prácticas comunitarias tras la valoración que se realizó a las adolescentes, encontrándose que muchas de ellas tienen una vida sexual activa, sin tener conocimiento de las consecuencias a lo que ésta conlleva, como el embarazo no deseado, lo que les lleva a recurrir a la práctica del aborto sin ser conscientes que llevan una vida dentro de ellas, y el valor que tiene. Asimismo pueden contraer enfermedades sexuales como Sífilis, Gonorrea o el Virus VIH SIDA, y por lo tanto es necesario el conocimiento sobre la abstinencia y la educación sobre la defensa de la vida del concebido, logrando que las adolescentes cambien esas percepciones erróneas.

El adolescente enfrenta una serie de cambios biosociales y una de las preocupantes actuales es su actitud frente a la sexualidad y el embarazo, conllevando al abandono de los estudios, dificultad para conseguir empleo, matrimonios forzados y al enfrentarse a un sin número de razones como temor de no cubrir las expectativas sociales, familiares con leyes restrictivas, falta de recursos económicos, el no desear ser madres, falta de educación sobre sexualidad y reproducción, así como falsa información que les dan sus compañeros y algunos adultos; estas situaciones hacen que muchas de las adolescentes tengan

una percepción equivocada sobre el concebido, mencionado anteriormente en los discursos.

A través de esta investigación se ayudará a las adolescentes a que tomen conciencia sobre el concebido y la percepción de éste ante su dignidad como ser humano, para que esa mentalidad falsa que poseen pueda cambiar oportunamente y a la vez puedan transmitir esa nueva percepción a otras personas de su entorno.

Lo anteriormente descrito lleva a enfocar esta investigación en la Teoría de Jean Watson con su “Teoría del Cuidado Humano”, donde el objetivo de los cuidados enfermeros es ayudar a la persona a conseguir el más alto nivel de armonía entre su alma, su cuerpo y su espíritu; esta relación transpersonal del cuidado es una relación humana particular en la que las dos personas, el personal de enfermería y la adolescente, participen en un proceso, donde involucra valores, voluntad y un compromiso para cuidar, conocimiento y acciones de cuidado.¹⁰

El cuidado que debe brindar el profesional de enfermería justifica el cuidado directo y la atención humanizada de enfermería basada en principios éticos, legales y morales propios de la profesión, puesto que es la enfermera una de las profesionales que a través de su quehacer puede tener mayor contacto con las adolescentes, ya sea en centros de salud o colegios, siendo de este modo, que la enfermera se convierte en una defensora al informar y dar a entender lo importante que es toda vida humana.

Frente a esta problematización nace la preocupación de obtener el conocimiento exacto, para que las adolescentes hoy en día tengan una percepción más clara con respecto a la defensa del concebido. Es así que nos formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuál es la percepción de las

adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido en una I.E. Pública de Chiclayo-2014?

La investigación se justificó porque en la actualidad, las adolescentes por sus características psicosociales, desconocen el valor del ser humano desde la concepción; además existe un elevado porcentaje de abortos a nivel mundial, en el Perú se encontró cifras elevadas de abortos como se mencionaron en párrafos anteriores.

Por consiguiente, esta investigación permitirá a los profesionales de salud de enfermería y además a los estudiantes de esta carrera profesional a enmarcarse no solo en el área asistencial sino también en el área comunitaria, ya sea en las instituciones privadas o públicas, con el fin de promover la salud y el bienestar de las personas desde el momento de su concepción.

Así mismo sirve como antecedente para otras investigaciones que se relacionen con el objeto de estudio; en donde se formuló el objetivo general que es: Describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes respecto a la defensa de la vida del concebido en una I.E. Pública de Chiclayo-2014.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:

1.1.- ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

Después de haber realizado una exhaustiva investigación se llegó a elegir los siguientes antecedentes:

Carrasco, I.⁸ es una investigación con el objetivo de describir, analizar y comprender los motivos que llevaron a las adolescentes a tomar la decisión de abortar. En cuanto a los resultados se concluye que las adolescentes tuvieron un inicio precoz de relaciones sexuales y al salir embarazadas su pareja no se hizo responsable, otras viven en ambientes de maltrato y temor y aceptaron los consejos de sus amigas presentando sentimientos de culpabilidad y arrepentimiento por el acto realizado.

Zelada, S.¹¹ en su investigación ha querido determinar las actitudes ante la vida del embrión humano y frente a los diferentes tipos de aborto provocado, obteniendo los siguientes resultados; se constató que entre los estudiantes encuestados un 89% mostraron una opinión muy favorable sobre la defensa de los embriones humanos y una percepción bastante positiva sobre la dignidad personal de éste, así como actitud de rechazo a todo tipo de aborto provocado, sea cual fuere el intento de justificación.

1.2.- BASE TEÓRICO-CONCEPTUAL

Partiendo del objeto de estudio, se toma en cuenta las bases conceptuales que sustentarán la presente investigación: percepción según Márquez E. (2010), adolescencia según Redondo C. (2008) y concepción según Melina L. (2000).

La percepción es un proceso mediante el cual los individuos organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para dar un significado a su entorno, el cual puede ser un objeto, una persona, un animal etc., sin embargo, lo que uno percibe puede diferir sustancialmente de la realidad objetiva. Las personas pueden ver lo mismo y sin embargo, percibirlo de manera diferente, hay una serie de factores que ayudan a dar forma o a distorsionar la percepción. Estos factores pueden estar en el perceptor, su historia, su interpretación, su expectativa, el objetivo a percibir, el contexto y las circunstancias.¹²

Por otro lado, desde un punto de vista antropológico se define la percepción, como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos.¹³

De igual modo la percepción es algo más que una imagen reflejada por los sentidos, en donde participan la comprensión y el significado, es evidente que la experiencia, o lo que el individuo ha aprendido, desempeña un gran papel. Se considera la percepción como un proceso bipolar, es decir, un proceso con dos aspectos principales. Uno relativo a las características de los estímulos que activan los órganos de los sentidos, mientras que el segundo abarca las características del perceptor, su experiencia, actitudes, personalidad, etc. Definida como un proceso que interviene entre la sensación y la conducta, es iniciada por la sensación, pero no determinada completamente por ella.¹⁴ Asimismo la percepción es un fenómeno complejo en que el análisis descubre principalmente: sensaciones, recuerdos, ideas y procesos pertenecientes a la actividad motriz; mediante la percepción externa nos formamos la noción de lo que se llama el mundo exterior, noción de la que todos se sirven, pero que, implican un serie de difícilísimas cuestiones referentes

no sólo a su génesis psicológica, si no a su significación metafísica y vital, como algo que, contraponiéndose al yo, al mismo tiempo que lo condiciona y lo limita, le ofrece una materia inagotable de experiencias y un campo sin fin para su actividad y su expansión.¹⁵

Luego de tomar en cuenta los diferentes conceptos; se llega a la consideración que la percepción para las investigadoras es una idea, noción e impresión que se tiene de una persona, concepto o situación en el cual interviene un proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en función a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, reconociendo las experiencias cotidianas, porque permite evocarlas con los conocimientos previamente adquiridos a lo largo del desarrollo vital y con los cuales se comparan las nuevas experiencias vividas, además permite identificarlas y aprenderlas para interactuar con el entorno, al igual que reproducir y explicar la realidad hacia el orden y la transformación; quedando claro que la percepción permite la intervención de procesos psíquicos que pueden estar influenciados por la edad, lo que permite entender cómo asumen las percepciones las adolescentes por medio del aprendizaje, la memoria y la simbolización.

La palabra adolescencia deriva del latín "Adolescere" que significa "crecer", en la cual se distingue tres etapas, como son: Adolescencia temprana (comprende desde los 10 a los 13 años de edad en la que se inicia el comienzo de los cambios físicos); adolescencia media (entre los 14 y los 16 años en la que culminan los cambios del desarrollo sexual) y adolescencia tardía o adulto joven (entre los 17 y los 19 años en la que finaliza el desarrollo corporal y se logra la madurez de la persona).¹⁶

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) menciona que la adolescencia tiene sus límites, su duración y modo de experiencia

y que éstas son variables involucradas en el proceso de cambio social y también en diversos contextos ecológicos simultáneos tales como urbano y rural. El desarrollo humano es un proceso que dura toda la vida; por eso la comprensión de la adolescencia implica la bibliografía de los sujetos.¹⁷

La Organización Mundial de la Salud (OMS) agrega que la adolescencia es un periodo de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia ya que se inicia la pubertad, entre los 10 y 12 años; se consolida entre 13 y 14 años y culmina aproximadamente a los 19 años, con la obtención de características físicas, biológicas y psicológicas de la juventud y la asunción de deberes y responsabilidades sociales y legales de esta etapa.¹⁸

Las adolescentes están en la búsqueda de valores e ideales que consideren coherentes con sus sensibilidades y con lo que el mundo les muestra; ellos aprueban y adoptan hábitos, costumbres y formas de interrelacionarse con sus padres y la sociedad. Es importante conocer el desarrollo cognoscitivo para comprender las percepciones de los adolescentes, pues según Piaget se encuentran en la última etapa de desarrollo cognoscitivo denominada “operaciones formales o abstractas” que se distingue por alcanzar razón del concepto; es decir, cuando alcanzan la capacidad para el pensamiento abstracto, donde deben recapacitar en términos de los que es verdad, pueden imaginar posibilidades, demostrar y formular teorías.¹⁹

Para las investigadoras, la adolescencia es el proceso que marca la transición desde el fin de niñez hasta el inicio de la adultez, estos procesos de maduración dan lugar a una rápida aceleración del crecimiento físico, al cambio de las dimensiones del cuerpo, a

modificaciones hormonales y a unos impulsos sexuales fuertes, así como a un nuevo crecimiento y diferenciación de las capacidades cognoscitivas; pues se encuentran en la etapa final del desarrollo cognitivo denominada operaciones formales y abstractas, donde las adolescentes comienzan a utilizar la lógica formal, pueden aplicar la reversibilidad y la conservación a las situaciones tanto reales como imaginadas, son estas capacidades cognitivas que llevan a la percepción e interpretación de sucesos, hechos, actos en relación a la concepción humana y que son interpretadas por las adolescentes en función a sus interrelaciones, ideales y formas adquiridas en su entorno.

La mayoría de los jóvenes adolescentes se encuentran por lo general en el nivel convencional del Desarrollo Moral de Kohlberg, quienes siguen aceptando la “Regla General” y desean respetar el orden social y las leyes vigentes. Los adolescentes examinan sus valores, normas y moral y pueden descartar los valores que han adoptado de sus padres a cambio de otros que consideran más adecuados.²⁰ Es en esta etapa donde ellas alcanzan un pensamiento abstracto que se evidencia en sus actitudes y pensamientos, donde cada una entiende de manera distinta el nacimiento de la vida humana, entendiéndose desde la concepción, a la formación de un ser humano que se origina en el instante mismo de la fecundación, ni antes ni después se inicia la existencia de un nuevo ser que se presenta como distinto de la madre, único e irrepetible. Este hecho ha sido reconocido por el prestigioso genetista Jérôme Léjeune: “aceptar el hecho que después de la fecundación existe un nuevo ser no es más una cuestión de gusto u opinión, no es un hipótesis o metafísica; sino una evidencia experimental” .²¹

Desde el punto de vista de la bioética la vida humana comienza con la concepción, entendida ésta como fecundación, al considerarla como un proceso que se basa en la existencia de un ser humano genéticamente

individualizado a partir de la unión del óvulo y el espermatozoide en un medio natural o artificial (por ejemplo la fecundación in vitro) y cuyo desarrollo dependerá de una serie de circunstancias ambientales que le rodean.²²

Según Yepes, desde la concepción se podría decir desde un sentido amplio, que se refiere a la acción y al resultado de concebir, en tanto, estrictamente en el ámbito de la biología, se llama concepción a la unión de dos células sexuales que tendrá como producto una célula cigoto, que contiene la unión de los cromosomas del hombre y de la mujer, o en su defecto del macho y de la hembra, y que este proceso permite que el ser humano surge como persona con vida actual, no potencial, prestándose como un flujo viviente, continuado que se desarrolla poseedor de una propia individualidad o idéntica, en cuanto desde su origen mantiene de por vida caracteres que le son propios a través de todos los cambios de estado y de diversidad de situaciones en que se encuentre.²³

Cuando hablamos de “concebido” y “persona” en ambos supuestos nos hallamos frente a una vida humana, la cual tiene y debe ser respetada, en tanto que el primero hace alusión a un ser humano antes de nacer y en el segundo caso de una pluralidad de personas individuales que actúan organizadamente en el cumplimiento de determinados fines valiosos. Esta diferencia tiene una explicación, que es bien vista y aceptada, pues en el caso del no nacido, se le otorga la condición de concebido con la única finalidad de protegerlo y convertirlo solo en centro de imputación en todo cuanto le favorezca, mientras que la persona es centro de referencia normativa sin más limitaciones de aquellas expresamente dispuestas por la ley, recibiendo ambos un tratamiento especial para cada una de estas categorías (concebido y persona) esto no tendría que significar un tratamiento preferencial para el ser humano nacido, pues al ser considerado persona debería gozar de

un conjunto de capacidades y factores a favor , que el “concebido” aún no las tiene por ser considerado un ser humano no nacido.²³

Asimismo, para Machillo, refiere que la vida es un valor que es propia de cada persona, que dependerá de la valoración ética de todos los problemas que tienen relación con ella, es decir, que si no hubiera nada, absolutamente nada superior a la vida humana, ya podríamos afirmar con toda rotundidad que no sería lícita ninguna acción del tipo que fuera, que ocasionaría la muerte de alguien. Mientras que si por el contrario, afirmaríamos que el valor de la vida humana deriva, por ejemplo: de la voluntad de la mayoría de los hombres de una determinada sociedad, entonces deberíamos afirmar, para ser consecuentes, que nadie tiene derecho a vivir sin permiso de esa mayoría, la cual le podría privar de su vida en cualquier momento y sin dar cuentas a nadie.²²

Para Borda, tiene en consideración que el valor de la vida humana personal se centra en el derecho a la propia vida, ya que sin él todos los derechos pierden su validez, y por lo tanto, se afirma que por poseer derechos propios todo hombre se considera sujeto. La vida humana es sagrada porque desde sus inicios interviene la acción creadora de Dios y pertenece en estrecha relación con él.²⁴

Melina nos habla que “la existencia de un individuo humano empieza con la fecundación, mediante este proceso surge un nuevo humano, distinto de todos los que han existido, existen o existirán”. Desde ese primer instante la vida del nuevo ser merece respeto y protección, todo intento de distinguir entre el no nacido en relación con su condición humana carece de fundamento.²¹

Para las investigadoras el concebido es considerado como un ser humano y como tal se debe respetar su vida y protegerla; ya que su vida

comienza desde la concepción, el cual es un acto, un momento, donde se efectúa un proceso biológico, que es la unión de un gameto femenino con un gameto masculino, determinando la existencia de una persona humana y tener la posibilidad o capacidad de ser y comportarse como tal, es así que la vida tiene una historia muy larga, pero cada uno de los individuos tiene un inicio bien determinado.

II. MARCO METODOLÓGICO:

2.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo; el cual produjo la reflexión y análisis de la situación con el fin de entender las percepciones, experiencias y sentimientos humanos en su totalidad y dentro del contexto de quienes lo viven a la vez, lo que permitió a las investigadoras descubrir de manera profunda la realidad de cuáles son las percepciones que tienen las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido, inmersos en un contexto donde se desarrolla el fenómeno de manera natural.²⁵

2.2.- ABORDAJE METODOLÓGICO

La investigación se abordó teniendo como base la metodología estudio de caso; este método de gran apoyo permitió estudiar a las adolescentes en un entorno único, de forma intensa y detallada posible, describiendo la situación prevaleciente en el momento de realizarse el estudio. Así mismo otorgó generar una buena información descriptiva, la cual permitió detallar cuáles son las percepciones de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido.²⁶

Por ser un estudio de caso, se tuvo en cuenta las fases planteadas por Ludke,²⁷ siendo la primera exploratoria, la cual es fundamental para la definición más precisa del objeto de estudio, que partió de algunas interrogantes que las investigadoras se plantearon a través de la realidad observada durante sus prácticas pre profesionales en su interacción con las adolescentes. Estas preguntas iniciales se examinaron con la literatura pertinente, lo que permitió enriquecer la problemática que conllevó a investigar el objeto de estudio.

La segunda fase es la delimitación del estudio, donde una vez identificados los elementos claves y los límites aproximados del problema, las investigadoras procedieron a recolectar sistemáticamente la información, utilizando la entrevista semi-estructurada que estuvo dirigida a las adolescentes entre 2^{do} y 5^{to} de secundaria de la I.E Santa Magdalena Sofía Barat. El tamaño de la muestra se determinó por la técnica de saturación y redundancia de datos de forma independiente en cada sección.

Tenemos la tercera fase; el análisis sistémico y la elaboración del informe, en esta fase se llevó a cabo el análisis temático de los argumentos transmitidos por parte de las adolescentes de 2^{do} a 5^{to} de secundaria de la I.E. Santa Magdalena Sofía Barat, lo que permitió una mejor comprensión del objeto de estudio que son las percepciones sobre la defensa de la vida del concebido; una vez que se recolectó la información necesaria se procedió a la transcripción de las entrevistas y se extrajo en unidades, para así establecer las categorías teóricas, para finalmente elaborar un informe sistemático, según las normas establecidas de la Escuela de Enfermería.

El estudio de caso se desarrolló teniendo en cuenta los principios propuestos por Canales:²⁸

El estudio de caso se “dirige al descubrimiento”, a partir del cual las investigadoras empezaron por algunos supuestos teóricos iniciales, manteniéndose atentas a nuevos elementos que surgieron como importantes durante el estudio y que permitió que éste tenga relación con los sujetos de estudio, además fue importante registrar cada dato manifestado por las adolescentes, para analizarlos, comprenderlos y describirlos, con el fin de seguir descubriendo diferentes eventos.

Los estudios de caso enfatizan “la interpretación en el contexto”, en este caso la investigación se realizó en la I.E. Santa Magdalena Sofía Barath del Departamento de Lambayeque, que cuenta actualmente con un total de 3500 alumnas que estudian en los turnos de mañana y tarde, distribuidas en 3 pabellones y con más de 70 secciones.

Por otro lado, los estudios de casos “busca retratar la realidad en forma compleja y profunda”; para dar cumplimiento a este principio las investigadoras se centraron en realizar un análisis profundo de la situación, partiendo del conocimiento adquirido de estudios similares que se han obtenido de otras investigaciones, lo que permitió apreciar la riqueza de las manifestaciones ofrecidas por las adolescentes, generando una confrontación minuciosa con todo lo anteriormente mencionado en la situación problemática.

Así mismo los estudios de casos “procuran representar los diferentes y a veces conflictivos puntos de vista presentes en una situación social”, las investigadoras procuraron traer para el estudio esas diferencias de opiniones de las adolescentes, revelando incluso su propio punto de vista, a fin de descubrir el fenómeno tal cual se da en la realidad.

Por último, en los relatos que se vertieron en el presente estudio de caso, se utilizó un lenguaje sencillo y claro, accesible a lectores con el fin de facilitar la comunicación y su entendimiento.

2.3.- SUJETOS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó con 12 adolescentes que cursaron entre el 2^{do} y 5^{to} año de secundaria de la I.E. Santa Magdalena

Sofía Barat. El tamaño de la muestra se determinó por la técnica de saturación y redundancia. Los sujetos cumplieron con el siguiente criterio de inclusión: Adolescentes de 13 a 16 años, que acepten participar de forma voluntaria.

Los sujetos excluidos del estudio fueron: los estudiantes que tuvieron inasistencias frecuentes (30% de inasistencias injustificadas) los cuales se identificaron mediante la coordinación del tutor quien mostró la lista de asistencia de las adolescentes de cada sección, se considera este criterio de exclusión porque las faltas ponen en desventaja el estudio, puesto que se regresará al escenario cuantas veces sea necesario y si en caso la menor presenta inasistencia frecuentes ya no podría formar parte del estudio.

2.4.- ESCENARIO

En la presente investigación se tuvo como escenario la Institución Educativa Santa Magdalena Sofía Barath, institución educativa estatal del Ministerio de Educación básica regular de menores; se encuentra ubicada en la Av. Salaverry N° 306 en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Actualmente este plantel femenino cuenta con un total de 3 500 alumnas que estudian en los turnos de mañana y tarde, distribuidas en sus 70 secciones. Su número de docentes suman 120, 9 auxiliares y 8 personas encargadas de funciones administrativas. En el grado de 2do hasta 5to año de secundaria cuenta con 474 alumnas, divididas en 6 secciones "A, B, C, D, E, F".

Esta institución acoge a adolescentes procedentes de los departamentos como Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Piura; provenientes la mayor parte de los pueblos jóvenes como "San Antonio",

“4 de Noviembre”, “Atusparías”, “9 de Octubre”, de la provincia de Chiclayo entre otros.

La axiología de trabajo responde a los principios fundamentales de la persona, “Derechos Humanitarios y Cristianos”, teniendo como modelo a Santa Magdalena Sofía Barath, como su patrona y protectora, por tanto forman en valores éticos, morales, humanitarios y espirituales. La religión que resalta en esta presente institución son: católico y evangélico.

Cuenta con una infraestructura moderna, oratorio, aula multifuncional para arte, laboratorio de cómputo, idiomas, ciencias, taller de producciones, servicios jurídicos, psicológicos, y un comedor estudiantil, así mismo los servicios higiénicos. El clima institucional es favorable, generando capacidad de liderazgo para la consecución de los objetivos institucionales con mentalidad proactiva.

2.5.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los datos se recolectaron mediante la técnica de entrevista semi-estructurada, por permitir siempre sacar a flote impresiones importantes de los sujetos de estudio. Se procuró que en la entrevista, el entrevistador y el entrevistado estén activamente centrados en el objeto de estudio, con el fin de obtener datos más precisos sobre las percepciones que tienen las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido.^{27,28}

La guía de entrevista semi-estructurada constó de tres partes: la primera parte fue presentación, en la cual se encontró el objetivo del instrumento, el cual nos permitió describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido.

Las indicaciones permitieron al entrevistado conocer la utilización de la información brindada, así mismo se solicitó al entrevistado mucha veracidad en sus respuestas. La segunda parte fueron los datos generales conformados por: fecha, hora, edad, grado y seudónimo el cual permitió el anonimato del sujeto de investigación, en este caso se utilizó nombre de flores. Y la tercera parte es el cuerpo de la entrevista, donde constituyó las preguntas que rigen esta investigación, las cuales fueron 3 preguntas.

Se destaca que la guía de entrevista (Anexo N° 03) fue validada mediante juicio de expertos, que consistió en someterlo a una revisión de tres expertos: un experto en el método de estudio de casos con 5 años de experiencia en docencia, uno en investigación cualitativa y un experto en la temática de estudio en adolescentes con 10 años de experiencia en docencia.

2.6.- PROCEDIMIENTO

En primer lugar se inscribió el proyecto de investigación en el catálogo de tesis de la escuela de enfermería de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y con el visto bueno de la docente de la asignatura de tesis I; se presentó al comité metodológico de dicha escuela para las sugerencias del caso, luego se presentó un ejemplar al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina para su aprobación. Una vez aprobado el proyecto se procedió a solicitar el permiso respectivo a la I.E. Santa Magdalena Sofía Barath, para ello se cumplió con todos los requisitos que solicitaron a fin de garantizar el normal desarrollo de la investigación.

Enseguida se realizó la llegada total al escenario, a fin de contactarse con las adolescentes que cumplieron con los criterios de inclusión (Adolescentes de 13 a 16 años) que acepten participar de forma voluntaria mediante la firma del asentamiento informado previamente con el permiso de sus padres mediante la firma del consentimiento informado, anticipadamente se mandó la hoja informativa para ser entregada a sus padres y tengan conocimiento de la presente investigación, si el padre estuviese de acuerdo con la realización de la entrevista, firmará el consentimiento informado (Anexo N° 01). Luego se hizo firmar el asentamiento informado (Anexo N° 02) para las adolescentes que deseaban participar de la investigación.

Posteriormente de las firmas, se les invitó a participar a las estudiantes, sin considerar a las adolescentes con inasistencias frecuentes (30% de inasistencias injustificadas).

Para dar inicio a la realización de las entrevistas, se determinó un ambiente permisivo que estimule la espontaneidad de las respuestas de las adolescentes, esta se ejecutó en la I.E. Santa Magdalena Sofía Barat en el aula de Tutoría, previamente coordinado con el director de la institución. El tiempo fue en promedio de 25 minutos, fueron grabadas mediante un grabador de voz, que luego se transcribieron por las investigadoras para su posterior análisis y develación del fenómeno en estudio.

Así mismo para dar mayor validez a los resultados, una vez transcritas las entrevistas, se presentaron a los sujetos para corroborar si estaban de acuerdo con lo manifestado o desearían agregar o cambiar algunos relatos y por último se procedió al procesamiento de la información

Se regresó al escenario en varias oportunidades hasta completar la muestra y fue necesario volver a captar al entrevistado para aclarar dudas respecto a su entrevista.

2.7.- ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de datos fue mediante el análisis de contenido temático,²⁹ por ser un análisis que busca la sistematización y la objetividad, porque va más allá de la descripción y por permitir captar y evaluar los relatos obtenidos durante las entrevistas. El análisis de contenido que se realizó en la investigación comprende tres etapas:

Pre análisis: en esta fase se realizó la lectura superficial del material, con la finalidad de seleccionar los datos más relevantes que van a someterse a análisis, logrando la familiarización de las investigadoras con el contenido, esto permitió tener una idea general de los resultados que se obtuvieron por parte de las adolescentes y establecer una posible esquematización de los mismos.

Codificación: las investigadoras realizaron una transformación del material original a los datos útiles, es decir; se fragmentaron los textos catalogando los elementos de tal manera que los datos que se obtuvieron del *emic* se convierten en un lenguaje del *etic*, con la finalidad de alcanzar los fines de la investigación.

Categorización: por último las investigadoras agruparon las unidades seleccionadas por similitud en cuanto a su significado, estableciendo conexiones entre las mismas, contrastando la realidad con otras literaturas y con el punto de vista de las investigadoras.

2.8.- CRITERIOS ÉTICOS

La investigación con seres humanos, como suele ocurrir en el ámbito de salud, requiere garantizar sus derechos, es por ello que durante el presente estudio se emplearon los principios de bioética personalista propuesta por Elio Sgreccia ³⁰ que se basan en las normas de conducta ética en investigación.

Principio de respeto a la dignidad humana: Partiendo de este principio se aseguró que las adolescentes que participaron en esta investigación no fueran utilizadas como un medio para lograr los objetivos, sino que se les consideró como persona en su totalidad de valor, cuidando que no sean dañadas en ninguna dimensión (físico, psicológico, espiritual), tampoco se les expuso a situaciones de las que no hayan sido informados previamente.

Principio de libertad y responsabilidad: Todas las adolescentes que participaron de este estudio lo hicieron con uso pleno de su libertad, asumiendo la responsabilidad de su elección con la firma del asentamiento informado (Anexo N° 02).

Principio de socialización y subsidiariedad, este trabajo de investigación contribuyó a la sociedad, la ciencia y la disciplina de enfermería, en donde se difundieron los resultados en la institución involucrada en la investigación, con el fin de reflexionar sobre el objeto de estudio y mejorar la situación problemática que condujo a la investigación

2.9.- CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO

Para el presente trabajo de investigación se tomaron en cuenta los siguientes criterios de rigor científico:

La credibilidad, la presente investigación obtuvo credibilidad, puesto que todo lo que se expuso en el informe final está sustentado con base científica, además porque los datos fueron recolectados de las adolescentes involucradas en el fenómeno en estudio; se puso en práctica desde la recepción de los datos y estos se tomaron lo más exacto posible mediante un grabador de voz al momento de la entrevista.

La auditabilidad, o confirmabilidad, para ello se hizo necesario un registro detallado y completo de las decisiones y los pasos que las investigadoras siguieron en relación con el estudio. Se utilizaron cintas de grabación de audio, con el fin de transcribir de manera fiel las entrevistas de los participantes, que posteriormente se analizaron para llegar a las consideraciones finales. Así mismo mediante este criterio se logró que la investigación sea utilizada como antecedente para otros trabajos de investigación y de esta manera contribuir con el desarrollo de la línea de investigación.

La transferibilidad o aplicabilidad, aquí se extendió los resultados del estudio, para ello se describió los sujetos y el escenario de la investigación de modo que permitió una comparación con otro contexto diferente.

III. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Después de la selección de los informantes se procedió a realizar las entrevistas, las cuales se efectuaron en la I.E. Santa Magdalena Sofía Barat, para realizar posteriormente al análisis de los datos, donde se obtuvo como resultados tres categorías, las cuales se detallan a continuación:

- I. La concepción desde la percepción de la adolescente.
- II. Reconociendo la vida como un derecho.
- III. Defendiendo la vida del Concebido

I. La concepción desde la percepción de la adolescente.

El término concepción, desde la filosofía de Kant, es entendida como la creación de un ser humano con vida propia, es decir un sujeto de derecho, digno de protección y tutela. Es un ser vivo al que le conviene, según su naturaleza: crecer, nutrirse y reproducirse para perfeccionarse o mejorar su condición de ser, para desarrollar sus facultades físicas e intelectivas y así completar plenamente su compuesto corpóreo-espiritual, que deberá tener conciencia de su propia interioridad y conciencia de su fin para así llegar a elegir los medios verdaderos y correctos para alcanzar su plenitud.³²

La vida tiene una historia muy larga, pero cada individuo tiene un comienzo muy preciso que es el momento de la concepción, lo cual, desde el punto de vista de la bioética, se define como la fusión de dos células altamente especializadas, el óvulo y el espermatozoide mediante la fecundación, cuyo proceso es sumamente complejo, en el que dos células extraordinarias y teleológicamente programadas, constituye un sistema autónomo, ordenado e interactuado entre sí, dando origen a un

nuevo sistema, el cigoto, el nuevo ser con vida humana única, diferente a todos los caracteres de su humanidad.³³

Por otro lado, el concepto de concepción desde la ciencia deriva de un concepto muy antiguo, donde es definida como "la unión de los materiales suministrados por diferentes sexos en el acto generativo para la procreación de un nuevo ser y fruto de esta concepción. En los humanos, el proceso implica un espermatozoide y un óvulo, cuya fusión finalmente conduce al desarrollo de un embrión". Gracias a la ciencia se pueden elaborar conceptos claros sobre la realidad de nuestra naturaleza humana, permitiéndonos apreciar desde el momento de la concepción la formación de las primeras células vivas como el cigoto, el blastocito y la mórula, luego el embrión y el feto, mostrándonos a un ser humano caracterizado por un desarrollo progresivo y constante; un nuevo ser que es único e irrepetible y que su desarrollo es individual, que lleva las cargas genéticas aportadas por los padres y que de esa unión se ha formado un nuevo ser con un patrimonio genético propio y único.³⁴

Así mismo el término concepción se define también como "procreación" que se compone del prefijo "pro" = llevar adelante y "creare" = crear o engendrar, siendo está definida como la acción y el efecto de engendrar y dar a luz nuevas criaturas de la especie humana, para su multiplicación de la propia especie y así asegurar el mantenimiento de la vida.³⁵

Para las investigadoras, la concepción es un proceso vital esencialmente nuevo y diferente a los del espermatozoide y del óvulo, que tiene ya esperanza de vida en plenitud. Desde ese primer instante, la vida del nuevo ser merece respeto y protección, porque el ser humano es una individualidad genética única en la historia de la especie humana, en donde su identidad biológica se determina en el comienzo de su vida. Los

seres humanos estamos formados por trillones de células, que constituyen los distintos órganos y tejidos. Todas las células de un ser humano provienen de una sola célula original que se denomina cigoto que es el resultado de un proceso (unión entre óvulo y espermatozoide) continuo, siempre y cuando no exista una intervención externa, se pueden observar distintas etapas enlazadas unas con otras, cuyo orden no se puede variar ya que están predeterminadas genéticamente. Este conocimiento es abstracto para la apreciación en las adolescentes, puesto que la concepción humana ya no es un misterio natural, hoy en día no puede ser falseada, aunque aún sigue habiendo distintas maneras de percibir la concepción.

Cada conocimiento tiene diferentes maneras de percepción, definiéndose como percepción a la idea, noción e impresión que se tiene de una persona, concepto o situación, en el cual los individuos organizan e interpretan sus impresiones sensoriales para evocarlas a lo largo del desarrollo vital.¹⁵

Sin embargo toda percepción puede diferir sustancialmente de la realidad objetiva; puesto que hay una serie de factores que ayudan a dar forma o a distorsionar la percepción. Estos factores pueden estar en la interpretación, contexto, circunstancias o en el mismo receptor. Cuando hablamos de receptor estamos refiriéndonos a la persona que recibe la información, que puede ser desde un niño hasta un adulto.³⁶

La percepción para las investigadoras, surge de un conocimiento, una idea o sensación de algo, a raíz de una impresión material derivada de los sentidos, donde cada receptor puede recibir, interpretar y comprender las señales que provienen desde el exterior, codificándolas a partir de la actividad sensitiva. En este estudio se tomó como receptor al adolescente, que se define como el paso de la niñez a la edad adulta que

está marcada por un periodo largo de transición que implica importantes cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales. Por lo general la adolescencia dura aproximadamente de los 11 o 12 años a los 19 o inicio de los 20 años, y conlleva grandes cambios interrelacionados en todas las áreas de su desarrollo.³⁴ Es en estos cambios donde permite que su percepción se de por el reconocimiento de las experiencias cotidianas, porque permite evocarlas con los conocimientos previamente adquiridos a lo largo del desarrollo vital y con los cuales se comparan las nuevas experiencias vividas, además permite identificarlas y aprenderlas para interactuar con el entorno y de esta manera reproducir y explicar la realidad.

En esta etapa, las adolescentes están en la búsqueda de valores e ideales que consideren coherentes con sus juicios y con lo que el mundo les muestra; ellos aprueban y adoptan hábitos, costumbres y formas de pensar. Es importante conocer el desarrollo cognoscitivo para comprender las percepciones de las adolescentes, pues según Piaget se encuentran en la última etapa de desarrollo cognoscitivo denominada “operaciones formales o abstractas” que se distingue por alcanzar la razón del concepto; es decir, cuando alcanzan la capacidad para el pensamiento abstracto, donde deben recapacitar en términos de los que es verdad o no y que pueden imaginar posibilidades, demostrar y formular teorías.²⁰

Así mismo Kohlberg comparte con Piaget la creencia en que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores, Kohlberg señala que el desarrollo moral es el incremento en la interiorización de las reglas culturales básicas y plantea que uno, no puede seguir principios morales si no los comprende o no cree en ellos.

De igual manera, utiliza el concepto de "juicio moral" entendiéndolo como un modo de evaluación prescriptiva de lo bueno y de lo recto, es decir es el tipo de juicio que se hace sobre lo bueno y lo justo de una acción.²⁰

Igualmente señala que el juicio moral es considerado como un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros propios valores y ordenarlos en una jerarquía. Lo considera relacionado con la conducta y con la capacidad de asumir roles y con las funciones cognitivas, siendo la raíz del juicio moral la habilidad de ver las cosas en la perspectiva de otro, siendo considerado como condición necesaria las interacciones sociales, familiares, escolares, las cuales son consideradas como instituciones socializadoras básicas.²⁰

Para las investigadoras las etapas planteadas por Kohlberg proyectan en las adolescentes tendencia hacia el egocentrismo, buscan la aprobación social de sus compañeros. Aunque entienden los conceptos relacionados con el orden social, a esta edad suelen cuestionar ciertos principios sociales, morales o éticos; permiten distinguir el juicio moral y con qué pretensiones éste se realiza, la adolescente empieza a reconocer que "lo bueno" o "lo justo" donde asegura la supervivencia del grupo, por lo que se empieza a identificar con los "intereses de todos", es decir va abandonando su individualismo. Su moral sigue siendo heterónoma, ya que acepta las normas del grupo social buscando la aprobación, ser aceptado y valorado por su grupo. Es una ampliación de la anterior etapa; las normas que cumplía para "ser aprobado" por el grupo social, ahora las considera un deber ineludible, ya que habría consecuencias catastróficas si nadie las cumpliera. Aparece así, la "conciencia del deber" y considera un deber mantener el sistema social.

Una de las afirmaciones teóricas de Medillin⁵⁵, es que las capacidades cognoscitivas e intelectuales de los adolescentes exigen explicaciones precisas y racionales permitiendo así que su capacidad analítica le permite discriminar fácilmente las incongruencias de los adultos entre lo que dicen y hacen, hecho que les produce confusión, resentimiento y rechazo.

Para las investigadoras en la etapa de la adolescencia se empiezan a lidiar con todas las ideas y opiniones brindadas llegando así a su propio juicio o razonamiento, en donde el nivel más elevado del pensamiento, el cual se adquiere en la adolescencia, recibe el nombre de pensamiento formal, y está marcado por el juicio abstracto cuya capacidad es de deducir, sintetizar, interpretar y analizar fenómenos para así dar una respuesta (acertada o no) a diversas situaciones y como resultado a este proceso los adolescentes perciben el significado de concepción como el acto de concebir, mediante el cual se da lugar a algo o alguien. El término se utiliza normalmente cuando se hace referencia a uno de los actos más importantes: dar vida a un ser dentro de uno. Tal como se muestra en el siguiente discurso:

“...La concepción es procrear a un ser, unión entre dos personas para dar vida a otra persona, en este caso estamos hablando de un bebe, cuando escuché por primera vez el término concepción, sentí temblor en mi cuerpo y cosquillas en la barriga porque algún día tendré un bebe y experimentaré todo este proceso...”

(Sonríe) ZTO 16 años

Este discurso responde a una adolescente de 16 años que según su pensamiento formal crea su propio juicio a partir de lo que pudo ver o escuchar y percibirlo de forma diferente, llegando a formar su propio concepto donde ella define la concepción como dar vida a una persona mediante un proceso biológico; donde un óvulo materno con un espermatozoide paterno se fecundan dentro de la Trompa de Fallopio y

forman el cigoto que corresponde al primer estado del desarrollo de un nuevo ser. Este cigoto por divisiones sucesivas y diferenciación formará cada una de las células presentes en el embrión, feto, recién nacido, niño, joven y adulto. Este juicio se dio a través del conjunto de procesos mentales mediante el cual la adolescente selecciona, organiza e interpreta la información proveniente de estímulos, pensamientos y sentimientos, a partir de su experiencia previa, de manera lógica o significativa, generando en ella agradables reacciones, en este caso la adolescente reaccionó en forma sonriente y se emociona al saber que en un futuro experimentará ese proceso; esto llega a ser una reacción que se ocasiona en sus sentidos cuando captan información, no implica necesariamente que la persona se dé cuenta del origen de lo que lo estimula sensorialmente, sino que se transforma en percepción cuando tiene algún significado para el individuo; de tal manera las percepciones son procesos únicos y que cada persona experimenta diferente; como mencionado en párrafos anteriores, depende del individuo y sus experiencias obtenidas que se registra en el estado de ánimo frente a un acontecimiento, una experiencia o una novedad o noticia significativa en el ambiente.

En tal sentido, el desarrollo de la capacidad para razonar, para algunos teóricos es necesario para lograr comprender la formación de los mecanismos mentales en la adolescencia, cuya etapa marca el comienzo del desarrollo de procesos de pensamiento más complejos, ya que aprende a operar mentalmente construyendo ideas o elaborando preguntas por sí mismo, analiza o compara diferentes opiniones sobre diferentes conceptos.³⁶

Vale decir que la adolescente madura mental y fisiológicamente y adquiere nuevos sentimientos y deseos que experimenta como resultado de los cambios, desarrollándose nuevas formas de ver el mundo y de

pensar. En síntesis, el adolescente es un idealista impaciente que cree que es fácil realizar un ideal así como imaginarlo, como se manifiesta en los siguientes discursos:

“...la concepción es dar vida a un nuevo ser, que se da desde la unión del óvulo y el espermatozoide, para mí el termino concepción generó emociones porque fue algo nuevo que escuché y que posiblemente lo pueda vivir más adelante...”

TREBOL 14 años

“...la concepción es la unión de dos personas de sexos opuestos para procrear un nuevo ser en el vientre materno, sentí curiosidad cuando supe lo que significaba concepción, quería que me explicaran aún más, luego entendí y me impresionó cómo es que nosotras como mujeres podemos llevar dentro un bebé...” **ABELIA**

15 años

“...la concepción es concebir a un ser humano a través de la unión dos personas, un hombre y una mujer, fue interesante cuando supe lo que era concepción, porque es algo bonito que una persona pueda dar vida a otro ser humano...”

CLAVEL 16 años

Este juicio del que se apropian las adolescentes, evidencia una expansión de la capacidad en el estilo de pensamiento, aumenta su conciencia e imaginación. Los sujetos que manifiestan los discursos anteriores, consideran que la concepción es la unión de dos personas; desde el punto de vista de la biología, la reproducción es una función biológica cuya finalidad es la continuidad de especies. Esta afirmación es válida para todos los seres vivos, incluyendo el ser humano.

En la adolescencia aún su pensamiento es inmaduro en algunos sentidos; puesto que se enfocan en la concepción como un proceso biológico y no indican un conocimiento más filosófico sobre el nacimiento de este nuevo ser. En tal sentido el procrear una nueva vida no solo implica un proceso de fusión de dos células sexuales, dar vida es

la máxima acción que justifica nuestra existencia, porque ésta se prolonga gracias al nuevo ser humano, el futuro; que merece ser originado de la mejor manera posible: desde el amor de unos padres que se quieren.

Por otro lado existen adolescentes en quienes se generó otro tipo de reacciones ante lo nuevo, como curiosidad e interés, que es la capacidad de observar, interesarse y aprender del entorno; al querer averiguar y saber aún más lo que es concepción; el ser humano tiene la curiosidad y el interés de aprender, siendo en el adolescente una etapa donde surge la habilidad para indagar y sorprenderse sobre conceptos nuevos que les permiten adquirir reacciones nuevas que incrementan o cambian durante las percepciones, permitiendo convertirse en críticas y defensoras de la vida del concebido.

El acto de procrear para Muraro³⁷ debe ser responsable, por decisión libre y voluntariedad de ambos que debe abarcar una preparación mediata e inmediata, mediante la educación para una correcta paternidad y maternidad responsable.

En la Encíclica *Humanae Vitae*³⁸, afirma que la paternidad responsable exige de los cónyuges el reconocimiento pleno de sus propios deberes para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores. La primera condición es conocer lo que se hace; la segunda es asumir lo que se hace en la propia decisión libre; pero es también indispensable revestirse de las cualidades y disposiciones que permiten realizar lo que se ha conocido y querido libremente. Reafirmando en los siguientes fragmentos:

“...la concepción es cuando una pareja responsable se unen para dar vida a un nuevo ser, que deberán cuidar y proteger durante todo su vida; cuando me

explicaron lo que significaba concepción sentí temor; porque lo que se lleva por nueve meses necesita de tiempo, responsabilidad y de mucho cariño...

ORQUIDIA 16 años

“...la concepción es cuando un hombre y una mujer de forma voluntaria y responsable procrean a un niño, porque ellos lo quieren tener y están preparados para ello; cuando me explicaron lo que significaba concepción sentí temor; porque es una vida que se lleva dentro y se necesita de mucha responsabilidad para cuidarlo...” **JAZMIN** 16 años

“...concepción es cuando se une una pareja para dar vida a un ser humano, pero esta acción siempre tiene que ser responsable para que puedan estar preparados para la crianza y educación del bebe; cuando supe en qué consistía la concepción, sentí miedo, porque lo que se lleva dentro es una vida y necesita de muchos cuidados...” **VIOLETA** 15 años

Para las adolescentes una procreación responsable, interviene la maduración de la pareja es decir, la capacidad de tomar conciencia de sus actos, actuando de manera prudente y asertiva; el amor efusivo que se simboliza en el gesto de la intimidad, dando así al proceso biológico procreativo que posteriormente se convertirá en una nueva vida; la responsabilidad implica concebir y tener tiempo para estar durante toda la formación del nuevo ser, se asume un compromiso profundo referida a la capacidad de transmitir la vida a otro ser y de entender que el desarrollo del hijo es una tarea común del padre y de la madre. Estos discursos identifican que se debe conocer lo que se hace y asumir lo que se hace en la propia decisión libre. La paternidad es el asumir ser padre o madre. Éste debe ser un proceso consciente y responsable, lo que implica velar por el desarrollo integral de los hijos: proporcionarles el cuidado de la salud, formación, educación y afecto, de modo que los hijos se integren a la sociedad como adultos sanos. La pareja procreadora debe ser “una” no sólo en el momento en que concibe o hasta el momento en que nace el hijo: su unidad debe prolongarse al menos todo el tiempo de

la formación humana, deberá ser un proceso consciente y comprometido, lo que implica velar por el desarrollo integral de los hijos: proporcionarles el cuidado de la salud, formación, educación y afecto, de modo que se integren a la sociedad como adultos sanos.

En este caso las adolescentes, quienes tienen pensamientos delimitados ante un conocimiento nuevo les generaron temor, nerviosismo; que es una respuesta ante algo nuevo caracterizada por una intensa sensación, habitualmente desagradable, provocada por la percepción de un peligro, real o supuesto, presente, futuro o incluso pasado y que por naturaleza tienen los adolescentes en esta etapa.

El concebido, es sujeto de innumerables derechos desde que es fecundado hasta su muerte, la raíz fundamental de estos derechos nace desde la vida, siendo considerada como el derecho de mayor significación en las sociedades civilizadas. El derecho a la vida es una de las garantías constitucionales absolutas, es el más natural, por lo tanto una de las formas de garantizar este derecho es la debida penalización para quienes intenten violentarlo.

Para Andorno³⁹, refiere que “el derecho a la vida es un derecho humano fundamental, cuyo goce es un pre requisito para el disfrute de todos los demás derechos humanos, de no ser respetado, todos los derechos carecen de sentido.” Es por ello que en la siguiente categoría se analiza la importancia de reconocer la vida como un derecho.

II. Reconociendo la Vida como un Derecho

Hay quienes sostienen que la vida solo tiene sentido y es digna cuando cumple cierto nivel de calidad, y hay vidas que no merecen ser vividas. Quienes así se expresan niegan el valor primordial de la vida humana, pues consideran que lo importante no es la vida en sí misma, sino la calidad de vida. Ante esto hay que recordar que la vida humana vale en sí misma y no está ligada al vigor físico, ni a la juventud, salud física o psíquica. Es un bien fundamental para el hombre, sin el cual no cabe la existencia ni el disfrute de los demás bienes.¹

El filósofo Immanuel Kant defendió la importancia de los derechos al explicar la diferencia que hay entre las cosas y las personas. Las cosas, según Kant, tienen un valor relativo al que llamamos precio, pero las personas tienen un valor absoluto en sí mismas al que llamamos dignidad. Por eso nunca debemos tratar a las personas sólo como un medio para conseguir nuestros objetivos. Kant creía que la dignidad de las personas nos obliga a tratar a los seres humanos como fines en sí mismos.⁴⁰ Por lo tanto, cada persona humana merece respeto absoluto y de tal manera que no se permita jamás utilizar a un ser humano como un simple medio.

Como es natural, un ser humano posee una dignidad inalienable no solo, “cuando funciona como persona”; sino que posee esa dignidad en virtud de “ser una persona”. Es por ello que el embrión, que aún no puede utilizar su intelecto, pero lo posee como condición para que tenga la posibilidad de utilizarlo alguna vez, está dotado de dignidad. A esto podemos llamarlo “dignidad puramente ontológica de las personas”, que constituye el fundamento de una parte de su dignidad moral, pues el hombre es ontológicamente digno por el hecho de ser persona, y ello la

hace acreedora de ser tratada de una cierta manera, lo cual puede ya considerarse como una forma de dignidad moral.⁴¹

Ante esto, el derecho natural indica que toda persona humana tiene derechos fundados en la naturaleza humana, siendo anterior a las normas dictadas por un Estado, este a la vez no los otorga, ni los puede negar; por ello podemos decir que son superiores e independientes a los mismos.⁴²

Por lo tanto los derechos humanos están basados en la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos, independientemente de sus características particulares, estas están recogidos en la Declaración Universal que aprobaron las Naciones Unidas en el año 1948, en donde afirma que los derechos humanos tienen cuatro características muy especiales en donde: son universales, porque todos los tenemos por el simple hecho de ser personas, independientemente de nuestras características personales; son imprescriptibles, lo que quiere decir que no pueden quitárnoslos nunca porque jamás dejan de tener validez; son inalienables, lo que significa que no los podemos ceder a nadie y son irrenunciables, porque nadie puede renunciar a ellos.⁴³

El derecho a la vida se encuentra en una situación paradójica. Por una parte nunca antes en la historia de la humanidad se había promovido a nivel mundial un sistema de protección de los derechos humanos con las características actuales: globalización, formalización a través de los instrumentos de Derecho Internacional y un consenso universal sobre la necesidad de su reconocimiento, promoción y efectividad. Pero a su vez es difícil imaginar una situación de mayor desprotección de la vida humana en ciertos momentos de su desarrollo. En la gran mayoría de los países casi no hay garantías jurídicas para los niños concebidos. Es así que se analizan las razones que tienen las

adolescentes sobre el derecho del concebido, manifestándolo en los siguientes discursos:

"...todo concebido tiene derecho a vivir; cuando los padres conciben a un nuevo ser, desde pequeño ya tiene vida y tiene derechos y se va desarrollando, por lo tanto los padres deben de cuidarlo..." **TREBOL** 14 años

"...el concebido es un ser humano que depende de sus padres; ellos son responsables de su bienestar y es a quien se tiene que hacer valer sus derechos..."
ALLIUM 14 años

En este caso las adolescentes refieren que todo concebido tiene el derecho de vivir desde la concepción, dejando visible que deberá ser cuidado por los padres, se debe exigir que se respete la vida, que no se maltrate, que cuide este derecho a lo largo de todo su proceso de vida en el seno materno y una vez nacido. La responsabilidad de velar por su desarrollo integral recae, en primer término, en sus padres, y de manera subsidiaria sus demás familiares. Vale decir que dichos discursos están enfocados a un derecho natural, ya que este está impresa en todo ser humano establecido por el orden natural, sin intervención humana, la cual es superior e inmutable a cualquier ley positiva, discerniendo lo que es bueno y lo que es malo sin importar el país, la cultura o el tiempo.

Paralelamente el derecho positivo proclama el cumplimiento de las normas jurídicas, es un conjunto de normas fundamentales dictadas por un Estado para el cumplimiento de sus fines, pero para su validez, no pueden estar desprovista de los principios y valores fundamentales de carácter universal e inmutable que provienen del derecho natural. Está constituido por la Constitución, las leyes, decretos, resoluciones de funciones y organismos públicos.⁴²

Entre los derechos humanos, encontramos el derecho a la vida, el cual es el derecho que se reconoce a cualquier ser humano que le protege de ser privado de la vida por terceros, el derecho usualmente se reconoce por el simple hecho de estar vivo; se considera un derecho fundamental de la persona. La protección a la vida no solo trata de impedir la muerte de una persona, sino toda forma de maltrato, que haga su vida indigna, matándolo de a poco, o haciendo de su vida un martirio.⁴⁴

El ser humano es sujeto de derecho desde la concepción hasta su muerte, porque es vida humana en su etapa intrauterina, es ser humano autónomo, real, distinto a la persona humana, que posee derechos y obligaciones; estos derechos y su capacidad están disminuidos, pero, esto solo ocurre hasta el nacimiento, pues ahí toman su plenitud. Puesto que el concebido es un ser humano incapaz de entender y de querer y hasta un cierto momento de sentir, es un fin en sí mismo y no puede ser reducido a la calidad de medio o instrumento para lograr otros fines. Del mismo modo se presenta los siguientes discursos:

"...es un ser que a nadie le ha causado daño, sea un embarazo no deseado o un embarazo planeado, es un pecado que la pareja que concibe ese bebe se pongan de acuerdo para eliminarlo; yo creo que ese ser no tiene la culpa de nada, como dice la Constitución de nuestro país que tiene derecho a vivir, a una alimentación, educación, sobre todo al cariño de sus padres..." ZTO 16 años

"...desde el momento que es concebido ya tiene vida, y tiene derecho a vivir, ya que es un derecho principal para todo ser humano, además está amparado por la Ley y los padres no pueden tomar la decisión de abortarlo porque es un pecado..." MATE 15 años

"...es un ser que tiene derechos y uno de esos derechos es poder vivir, porque está amparado por la ley, que sus padres deben cuidarlo y quererlo, puesto que

algunas personas intentan abortar y es malo porque la vida hay que respetarla...

FLOR 13 años

Estos discursos reflejan el pensamiento que tienen las adolescentes, donde indican que el concebido es un ser que tiene vida y a la vez el derecho a vivir, así como también refieren que hay otros derechos que están amparados por la Ley y que proclama el cumplimiento de sus fines. Cabe resaltar que estos derechos son: la educación, la alimentación y el amor. El derecho a la vida se trata de un valor fundamental en la persona, todos debemos de proponer defender la vida para toda la humanidad, desde que empieza; es decir desde la concepción de un ser humano hasta que naturalmente acaba (muerte). Por ello la vida no se debe poner en juego, es una esencia de la humanidad, y que gracias a la razón se entiende como algo propio e incorruptible, por lo tanto cada ser humano merece respeto absoluto, ya que desde la concepción posee una dignidad puramente ontológica en virtud de ser una persona. Siendo así, que las adolescentes, mediante estos discursos a pesar de la corta edad que presentan, tienen un pensamiento formal y está marcado por la capacidad para el pensamiento abstracto; es decir, recapacitan en términos de lo que es verdad o no y pueden imaginar posibilidades, demostrar y formular teorías, así mismo las adolescentes mediante su juicio moral, reconocen lo bueno y lo justo de una acción, siendo en este caso el derecho que tiene un ser humano desde la concepción y por ende la dignidad que poseen desde este momento.

Además, debemos entender que la dignidad que posee el concebido, no es cambiada o disminuida en absoluto, sin importar la manera en que fue concebido; es decir, que no haya sido planificado o por un acto de violación, es así que las siguientes adolescentes en su discurso se puede recatar este pensamiento:

“...el concebido ya tiene vida y por lo tanto tiene derechos, es un ser humano que necesita vivir, si fuera producto de una violación, se debería completar el embarazo; porque no pueden ni deben abortarlo, ya que nadie es dueño de esa vida...” **FLOR DE RETAMA** 13 años

“... todos tenemos derechos y uno de estos derechos es poder nacer, a pesar que a veces existen muchos abortos. Las chicas deberían pensar en no abortar y si en caso una chica es violada debería terminar su embarazo y no quitarle la vida...”

ORQUIDEA 16 años

Los presentes discursos de las adolescentes destacan la percepción sobre el derecho a la vida desde la concepción, ya que desde un principio es un ser humano y por ende posee una dignidad inalienable en virtud de ser una persona, a pesar de que en la actualidad existen muchos abortos, para las adolescentes si el concebido es producto de una violación, de igual manera tendrá el derecho a vivir, la mujer debería terminar su embarazo, no obstante la solución nunca podrá ser la de prescindir al fruto inocente de dicho crimen; es decir abortar o no terminar su embarazo. No hay que dejar de lado que todos los seres humanos tienen las mismas necesidades básicas que deben ser atendidas para que puedan desarrollar una vida digna. Para vivir bien necesitamos que se garantice nuestra seguridad, que se respete nuestra autonomía, que haya libertad y que se promueva la igualdad. Los derechos humanos sirven para conseguir todos estos principios; reconocer la existencia de los derechos humanos es aceptar que cualquier persona desde la concepción hasta el último día de su vida puede exigir algunas cosas importantes y necesarias para vivir.

Por consiguiente, las investigadoras llegan a la consideración que ante los discursos anteriormente mencionados en donde las adolescentes manifiestan sus razones para aceptar la vida como un derecho así haya sido concebido en cualquier circunstancia, se acepta que el concebido

está sujeto de derechos para todo cuanto le favorece, según la Constitución Política del Perú, además es deber de los padres brindarles o hacer cumplir dichos derechos, ya que el derecho a la vida constituye un hecho que no puede ser concedido ni derogado por ningún acto o poder humano, pues estos tienen su fundamento en la misma naturaleza y dignidad de la persona.

A partir de estos fundamentos el adolescente da apertura a estrategias, ideas, formas de defender la vida del concebido como se enuncia en la siguiente categoría.

III. Defendiendo la vida del Concebido

Actualmente existen leyes que promueven la defensa de la vida humana desde su concepción, mediante los derechos humanos, por lo que difícilmente pueden ser excluidos ya que ellos tienen vida desde el inicio de la fecundación. Pero así como se defiende la vida del concebido, hay otras que la desprecian llegando solamente a una palabra, aborto. Tal motivo ha llevado a las investigadoras a realizar dicho trabajo de investigación, como anteriormente se ha mencionado en la problematización sobre el desconocimiento que tienen las adolescentes sobre el valor de la vida humana desde su concepción, puesto que las adolescentes pasan por una etapa de cambios cognitivos, sociales y físicos, en donde su pensamiento es abstracto y no tiene un juicio formal. Es por ello que se llegó a un objetivo general: describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido, por lo cual en esta tercera y última gran categoría se expondrá las percepciones que presenta las adolescentes mediante sus discursos y con el análisis respectivo de las investigadoras.

Se entiende que la vida de los seres comienza cuando la información que el padre transmite en el espermatozoide se encuentra con el óvulo aportado por la madre; esta es necesaria y suficiente para definir que el nuevo ser tiene alma y cuerpo. Cada ser humano tiene una vida biológica que es la base de todo, pero la vida también tiene un sentido algo más profundo, que se desarrolla más allá de lo estrictamente material. Por eso se dice que la vida es el bien más valioso y apreciado que posee todo ser humano.⁴⁵

La “concepción” se convierte en un punto clave, porque es a partir de ese momento cuando comienza la vida humana y por consiguiente, corresponde proteger al ser humano, lo que se traduce a su vez, en la necesidad de brindar primaria tutela al concebido por representar él, la etapa inicial de la vida. El concebido es la manifestación de la vida humana. Es el ser humano en la primera fase del desarrollo vital y posee existencia para el derecho, que le brinda protección en todo lo que le beneficia o favorece aún cuando, no ha nacido. Considerando que para el Derecho Civil Peruano la vida del ser humano inicia desde la concepción y en la medida que “la vida es un bien, bien personal, bien común y don divino, es un valor fundamental para el Derecho”.⁴ De allí la necesidad de preservar la vida humana desde la concepción, sea cual fuere el modo en que se manifieste; siendo el reconocimiento de la subjetividad jurídica del ser humano a partir del momento inicial de su existencia, una de las mejores formas para defenderla.

La esencia de los derechos fundamentales de la persona humana y en particular el derecho a la vida constituyen un hecho que no puede ser concedido ni derogado por ningún acto o poder humano, pues estos derechos tienen su fundamento no en un acto de la voluntad humana sino en la misma naturaleza y dignidad de la persona, por lo mismo debemos proteger y defender la vida desde sus inicios, por ello a

continuación se presenta el siguiente discurso sobre la defensa de la vida del concebido:

"...lo defendería, porque es una vida que nadie debe de matar, si no fue hecho con conciencia igual la madre lo debe de tener, eso sería una ayuda para madurar y pensar las cosas bien antes de hacerlas, así mismo el aborto está en contra de todas las personas que sabemos que el concebido tiene derecho a vivir..." **PETUNIA** 14 años

Este discurso corresponden a una adolescente de 14 años de edad, que se encuentra en una etapa de cambios cognitivos, donde está en búsqueda de ideales que considera coherentes con sus juicios, tomando conciencia de lo bueno y lo malo, siendo la ayuda en su persona para madurar progresivamente y dando paso, primero a pensar bien lo que uno quiere conseguir para poder realizarlo, lo que conlleva a tener una buena percepción de la defensa de la vida, entendiendo que las personas deben defender la vida desde sus inicios, sin importar como se haya concebido; tiene derecho a protegerlo y defenderlo desde su concepción y sobre todo a hacer respetar el derecho a vivir.

Sin embargo cuando una pareja recibe la noticia de su maternidad y paternidad, y ambos comparten amor, apoyo mutuo, estabilidad emocional, económica y, especialmente la decisión consciente de lo que implica ser madres y padres, entonces su responsabilidad se vuelve grata. Pero si aún no cuentan con la suficiente conciencia, madurez física y emocional, ni tampoco con la solvencia económica necesaria para encarar esta situación, será difícil asumir este papel de manera responsable. Cuando una mujer queda embarazada y decide asumir su maternidad, corre el riesgo de llevar sola la responsabilidad, pues algunos jóvenes, en lugar de afrontar las consecuencias junto con la joven, huyen y evitan cualquier compromiso.

Por otro lado, las adolescentes señalan percepciones que enfocan la educación como una estrategia, para la defensa de la vida del concebido, mediante la enseñanza de diferentes temas, promoviendo la salud en las gestantes con la buena alimentación, las visitas al médico y el no consumo de medicamentos para no hacer daño la vida del concebido, lo que es convergente con los discursos siguientes:

“...una manera de defenderlo sería cuidando a la madre en los 3 primeros meses, ya que son los más primordiales porque es ahí cuando él bebe se está formando y sugiriéndole que vaya a los controles de cada mes para revisar al bebe si está creciendo bien...” **VIOLETA** 15 años

“... lo defendería, mediante la educación hacia la madre por medio de charlas, videos, indicándole que vaya al médico y diciéndole que no haga muchos esfuerzos en los primero meses...” **PETUNIA** 14 años

“... lo defendería diciéndole a la madre que no consuma pastillas que puedan afectar a su bebe, que cuide su alimentación y que vaya al médico para su revisión...” **FLOR** 13 años

El embarazo es una situación fisiológica normal, pero implica tener cuidado en los primeros tres meses, que son la etapa más crucial en el desarrollo del bebé, puesto que están en formación órganos vitales. A lo largo del embarazo, pero especialmente durante los primeros tres meses, se deberá tener mucho cuidado con: no consumir alcohol durante el embarazo, fumar, tomar mucha cafeína (más 300 miligramos diarios), tomar baños calientes y saunas durante el embarazo, realizarse radiografías, hacer ejercicio de alto impacto y comer alimentos que puedan contagiar la toxoplasmosis.⁴⁶

Los seres humanos son adaptables, tanto por el ambiente como por las influencias, están inmersos en un entorno, interactúan con el medio

que los rodea, generando respuestas y recibiendo estímulos, que es recíproco producto de su interrelación. El entorno social específicamente, involucra personas, individuos, los cuales tienen esa capacidad innata de relacionarse, propio de todo ser humano. El o la adolescente como individuo también se relaciona con el medio que lo rodea, no puede quedar ajeno a su influencia y muchas de sus acciones son el resultado de su interrelación, sea cual fuere la naturaleza de ésta.⁴⁷

Esta influencia lleva a las adolescentes a tomar decisiones negativas, que pueden ser perjudiciales para ellas, impidiendo el desarrollo de sus capacidades, no respetando sus decisiones, ejerciendo influencia negativa, dificultando por tanto la expresión de la joven y así cambiando la decisión que ellas puedan tomar. En este caso la percepción de la adolescente Flor de 15 años de edad, defiende la vida del concebido sin importar las influencias negativas que puede obtener de su entorno, sea la de sus amigos o familiares, tomando una decisión acertada, refiriendo además que esa defensa va de la mano con el cuidado estricto que la madre le debe de brindar al concebido en los tres primeros meses de embarazo, ya que en ese trimestre comienza el desarrollo de su organismo, lo que concuerda con los discursos anteriores promoviendo la salud pero sobre todo el cuidado, teniendo en mente que es una vida, que se debe proteger desde su inicio y por lo tanto tiene derechos y está protegida por la ley.

Por ello, la Constitución Política del Perú, declara que “toda persona tiene derecho a la vida”, a la protección que se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es así que el derecho fundamental que tiene toda persona a la vida es indiscutible e incuestionable, con independencia de su status, pre- o postnatal, de su capacidad o incapacidad de vida o de la mayor o menor calidad de vida. Se trata de un derecho de todo ser humano desde su concepción hasta su

muerte, haya adquirido la calidad de persona o se encuentre todavía en el vientre materno.⁴⁷

Siendo un derecho absoluto está limitado por el derecho de los demás a que se les respete su propia vida. El objeto del derecho a la vida es el bien: vida humana. El sujeto del derecho a la vida es el ser humano.⁴⁸ Por ello se entiende que la defensa del concebido no solo abarca el cuidado a la madre para que por medio de ella se defiendan la vida del concebido sino además el derecho que tiene por ley. Como se presentan en los siguientes discursos:

"... desde que ya está concebido tiene derecho porque tiene vida y hay que valorarlo, por lo cual la madre debe de velar por el, mediante el cuidado a su salud..." DALIA 14 años

"...es una nueva vida protegida por la ley y por lo tanto los padres tienen el deber de cuidarlo, protegerlo porque ninguno es dueño de esa vida para quitársela..." ABELIA 15 años

Las adolescentes entienden que el ser tiene un derecho fundamental en su existencia y que la vida de este no puede ser extinguida como si fuera cualquier cosa, debido a que posee dignidad, por lo tanto se debe proteger desde su concepción con los cuidados a la gestante y así también al nacer. Por consiguiente la vida está amparada por la ley desde el inicio de la concepción y es el valor fundamental de la persona, por ende se debe defender y proteger la vida desde sus inicios de diferentes maneras para que no sufra ningún daño, puesto que el concebido tiene naturaleza humana y a lo largo de su vida esa esencia ontológicamente no cambiara; podrá sufrir muchos cambios que lo afectaran en lo fisiológico o en lo cultural pero jamás su esencia.

Simultáneamente, entre los retos que deben enfrentar los adolescentes están los relacionados con la práctica de su sexualidad y el riesgo que esto conlleva para su salud reproductiva, por el posible advenimiento de embarazos no deseados, sus consecuencias, así como el riesgo de adquirir una Infección de Transmisión Sexual (ITS). El problema del inicio temprano de las relaciones sexuales en los adolescentes ha sido causado por diferentes cambios de algunas tendencias (medios de comunicación), y el desconocimiento acerca del tema, esto se ha generalizado en el mundo de hoy y nuestro país.⁴⁹ Es así como la siguiente adolescente tiene entendido:

"...lo defendería brindando educación a la madre para el cuidado de su salud y dejándolo nacer, porque toda vida está amparada por la ley que dice que todos tenemos derecho a vivir; por eso antes de que las personas tengan relaciones sexuales deben pensar bien lo que quieren..." ASTER 15 años

Según la percepción de la adolescente; se enfoca al cuidado que debe tener la madre para que por medio de ello defienda la vida del concebido; pero como anteriormente se mencionó no solo el cuidado abarcaría la defensa de la vida del concebido, además se enfoca que la vida es el principal valor del ser humano; es decir; que la vida es el conjunto de capacidades, talentos, poderes que componen el físico, psicológico-intelectivo, afectivo y espiritual de la persona, es el tesoro que todos tenemos que guardar, defender y hacerlo rendir, toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.

Posteriormente el inicio de las relaciones sexuales es un componente fundamental en el ser humano, sobre todo en la adolescencia, debido a que es durante en esta etapa que el individuo empieza a fortalecer su identidad sexual y puede tomar decisiones propias en su vida sexual. El

retraso de las relaciones sexuales es fundamental como medida preventiva, a los efectos de impedir la transmisión de enfermedades de tipo sexual y embarazos precoz. Con respecto a este último punto, expertos sanitarios coinciden que una adolescente no se encuentra preparada para ser madre.⁴⁹

Las investigadoras saben que en nuestra sociedad aún es un tabú hablar de sexualidad y la falta de participación activa de los padres de la formación de sus hijos en este aspecto tan importante en la vida de los jóvenes durante el inicio de la adolescencia y la vida sexual activa. La falta de información trae muchos problemas sociales dentro de la juventud; así tenemos: nacimientos prematuros, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados que conllevan al aborto; siendo esto un delito, porque como ya se señaló anteriormente el concebido es una persona humana que adquiere la condición de sujeto de derecho desde antes de su nacimiento.

Así como hay personas que hablan que la vida es un derecho y lo reconocen y defienden tal cual; hay también jóvenes que identifican la vida como un derecho pero de acuerdo a la condición o la manera de cómo se concibe, indicando que si ha sido fecundado por una violación no tendría el derecho de vivir y cuestionaría su viabilidad, como se presenta en el siguiente discurso:

"... la madre no debe tomar la opción del aborto sino tomar otra elección como darlo en adopción; aunque por otro lado estoy de acuerdo con el aborto cuando hay violación, porque fue concebido sin su consentimiento y a la fuerza, pero si no lo hubo y fue con el consentimiento de ella, entonces deben hacer valer sus derechos y dejarlo nacer..." **CATALEYA** 15 años

La práctica del aborto es tan antigua como la misma humanidad, se reconoce en nuestros días que los pueblos primitivos permitían el aborto,

el cual era reconocido como un derecho absoluto del padre sobre los hijos. Las culturas griegas y romanas, también toleraban el aborto en ciertas circunstancias, a pesar de las penalidades severas que establecían las leyes de la época. Filósofos y médicos defendían o atacaban el aborto, citándose a razones de moral, económicas y políticas, esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los siglos, estando vigente en la actualidad.⁵⁰

En el Perú y el resto del mundo, pocos temas son tan controversiales como el aborto. Nuestro país tiene un código penal que prohíbe el aborto salvo cuando la vida de la madre corre peligro. Europa, Rusia, China, Norteamérica y países latinoamericanos como Brasil, Argentina y Uruguay tienen una posición más liberal. La cantidad de abortos que se produce aproximadamente de un millón de embarazos al año, de los cuales un tercio termina en aborto, en donde las “causas” son: único medio de salvar vida a la gestante, cuando hay malformaciones fetales (MF) y en caso de violaciones.⁷

La adolescencia es un periodo de transición, igual que otros periodos de transición en la vida, supone cambios importantes en una o más áreas del desarrollo, para Papalia; el pensamiento de un adolescente se diferencia del pensamiento de un niño por el deseo de encontrar un sentido a todos los aspectos de su experiencia concreta con el mundo (contacto con nuevas amistades o instituciones). La mayoría de los adolescentes no construyen una ideología propia sino que adquieren las creencias e ideologías ya existentes en su entorno social. Es un hecho que durante esta etapa los adolescentes abordan de manera muy profunda el dilema de la vida y de la muerte.¹⁹

En el presente discurso, se destaca la percepción que posee la adolescente sobre la vida del concebido, donde refiere que si es fecundado por medio de una violación, no tendría los derechos que todo

concebido debe de tener: el derecho a la vida en cualquier circunstancia. Se debe tomar verdadera conciencia respecto a la gravedad de la victimización en caso de violaciones. No obstante la solución nunca podrá ser la de prescindir al fruto inocente de dicho crimen; es decir abortar o no terminar su embarazo. Además cabe destacar un papel muy importante y trascendental al entorno que las rodea, teniendo como factor importante y casi determinante los amigos y la sociedad que son pieza clave para la decisión final de la adolescente.

CONSIDERACIONES FINALES

En el estudio realizado después de analizar y describir las percepciones de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido en una I.E. Pública, se llegaron a las siguientes consideraciones finales en relación al grupo en estudio.

- ☑ La gran mayoría de las adolescentes presentan un abstracto para su edad, en donde hablar de concepción humana ya no es un misterio natural oculto, sino una forma de explicar la individualidad genética única en la historia de la especie humana, en donde su identidad biológica se determina en el comienzo de su vida. Vale decir que el adolescente madura mental y fisiológicamente y adquiere nuevos sentimientos y deseos que experimenta como resultado de los cambios desarrollándose nuevas formas de ver el mundo y de pensar. Cuando hablamos de sentimientos y/o emoción es caracterizada por una intensa sensación agradable o desagradable, provocada por la percepción de un peligro, real o supuesto, presente, futuro o incluso pasado; se dan por juicios nuevos que aplican las adolescentes cuando perciben un concepto nuevo cada una con un estímulo, experiencia o actitud diferente.

- ☑ La vida llega a reconocerse como un derecho al entenderse que el ser humano posee dignidad, no solo, cuando funciona como persona; sino que posee esa dignidad en virtud de ser una persona, desde que es un embrión que aún no puede utilizar su intelecto, pero lo posee como condición para que tenga la posibilidad de utilizarlo alguna vez, está dotado de dignidad de la persona. Siendo de esta manera para las adolescentes que todo concebido tiene el derecho de vivir desde la

concepción, puesto que la vida se trata de un valor fundamental, único, esencia de la humanidad.

- ☑ Existen leyes que promueven la defensa de la vida humana desde su concepción mediante los Derechos Humanos y difícilmente pueden ser excluidos los concebidos ya que ellos tienen vida desde el inicio de la fecundación. Por ello para las adolescentes, las personas deben defender la vida desde sus inicios, sin importar las influencias negativas de su entorno que la conllevan a tomar la decisión del aborto, pero para las adolescentes el hacer respetar el derecho a Vivir, defender y proteger la vida es lo que se opone a este delito. Además señalan percepciones que enfocan la educación como estrategia para la defensa de la vida del concebido mediante la enseñanza de diferentes temas promoviendo la salud en las gestantes, teniendo en mente que es una vida a quien protegen y defienden.

RECOMENDACIONES

Luego de haber evaluado y analizado la problemática presente, las autoras han considerado necesario realizar las siguientes recomendaciones.

- ☑ A la Institución Educativa; para que por medio del personal de educación, diseñe programas efectivos considerando aspectos biológicos, éticos, afectivos y sociales, que esté dirigido a las adolescentes para que tomen conciencia sobre la Defensa de la Vida Humana desde sus inicios y la percepción de éste ante su dignidad como ser humano, fomentando a la vez su autonomía en las decisiones que ellas puedan tomar y el manejo de influencias negativas en su entorno social.

- ☑ A la comunidad en general, para que las personas tengan un buen entendimiento sobre la realidad del concebido, los derechos naturales y el por qué es importante defender la vida de un ser sin importar en qué etapa se encuentre, o de la forma como se haya concebido, como lo hace referencia en esta tesis.

- ☑ A la Escuela de Enfermería, que por medio de las prácticas comunitarias establecidas en Instituciones Educativas, implementen talleres donde las adolescentes sean partícipes y expresen su percepción que tienen ante la defensa de la vida del concebido, y se logre así el cambio de alguna percepción inequívoca que tengan las adolescentes. Por otro lado, para las estudiantes de enfermería, poner en práctica la Teoría del Cuidado Humano de Jean Watson, el cual ayudará a establecer una relación

humana en las dos personas: la estudiante de enfermería y la adolescente, para que mutuamente participen en un proceso donde involucra valores, voluntad y compromiso de cuidado, siendo de este modo, que la estudiante de enfermería se convierta en una defensora al informar y dar a entender lo importante que es la vida humana, consiguiendo el más alto nivel de armonía de la adolescente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Lacalle M. En defensa de la vida humana. Madrid: Editorial EDICE; 2013.
2. Monge P. Vida y Ética. 2da Ed. Buenos Aires: Ediciones La Ley; 2010.
3. Peña A. La reproducción humana. I.E.S. Torre Olvidada-TORREDELCAMPO [Internet] 2012 [Acceso 12 de abril de 2014]; págs. 14. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~23000180/ciencias/ESO3/reproduccion_humana.pdf
4. Santillán S. La protección jurídica desde el principio de la vida humana: A propósito del reconocimiento de la «concepción» en la legislación civil peruana. Intranet USAT [Internet] 2000 [Acceso 12 de abril de 2014]. Págs.16. Disponible en: <http://intranet.usat.edu.pe/usat/ius/2012/12/28/la-proteccion-juridica-desde-el-principio-de-la-vida-humana-a-proposito-del-reconocimiento-de-la-%C2%ABconcepcion%C2%BB-en-la-legislacion-civil-peruana/>
5. Martínez V. La vida humana, don precioso de Dios, es sagrada e inviolable. El aborto en la enseñanza de la Iglesia católica. [Internet] 2003 [Acceso 12 de abril de 2014]. Págs.9. Disponible en: <http://www.mujeryaborto.com/archivospdf/catolico.pdf>
6. Vallejos P. La Inconstitucionalidad del Artículo 7° de la Ley General de Salud. [Internet] 2000 [Acceso 12 de abril de 2014]. Págs.27. Disponible en: <http://intranet.usat.edu.pe/usat/ius/files/2011/07/INCONSTITUCIONALIDAD-DEL-ART-7-LEY-SALUD.pdf>
7. Diario La República. Mortalidad materna en adolescentes aumenta por casos de suicidio y aborto [Base de datos en internet].Perú-Lima [Acceso 11 de setiembre del 2014]. Disponible en: <http://www.larepublica.pe/07-06-2013/mortalidad-materna-en-adolescentes-aumenta-por-casos-de-suicidio-y-aborto>
8. Carrasco I. Historia de la vida de adolescentes: la trascendencia de su decisión de abortar. Chiclayo. Perú-2010.
9. Uzaiz, Ch. Adolescencia. [Internet] 2000 [Acceso 5 de abril de 2014]. Págs.7. Disponible en: http://www.ict.edu.mx/acervo_humanidades_psicologia_Adolescencia.pdf

10. K rouac S, Pepin J, Ducharme F. El Pensamiento Enfermero. 2da Ed Barcelona: Editorial Masson S.A; 2002.
11. Zelada H. Actitudes ante la vida del embri n humano y el aborto provocado en los estudiantes de la escuela pre universitaria de la Universidad Cat lica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo. 2012.
12. M rquez E. La Percepci n de la personalidad un concepto. 1era. Ed. Madrid: D as De los Santos S.A; 2010.
13. Vargas S. Los conocimientos de los grupos humanos. 5ta Ed. Madrid: Marturil; 2010.
14. GestioPolis.  Qu  es la percepci n? [base de datos en l nea] WebProfit Ltda. [actualizada septiembre 2002; acceso 13 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/rh/46/percepcion.htm>
15. Salinas E. Nociones de Psicolog a. 4ta. Ed. Lima – Per : Editorial Escuela Actica Parama; 2010.
16. Redondo C, Gald  G, Garc a M. Atenci n al Adolescente. Editorial Publican - Universidad de Cantabria, Santander; 2008.
17. Organizaci n Panamericana de la Salud (OPS) [Internet] 2014 [Acceso 5 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.paho.org/hq/?lang=es>
18. OMS. Necesidades de Salud en lo Adolescentes. M xico: Instituto M xico de Seguridad Social; 2003.
19. Papalia D. Psicolog a del desarrollo. 8ta Ed. Cali – Colombia: Mcgraw-hill; 2012.
20. Kozier B, Blais K. Fundamentos de Enfermer a. Conceptos, procesos y pr ctica. 5ta edici n. Edit. Mcgraw-hill. 2000.
21. Melina L. El embri n humano, estatuto biol gico antropol gico y jur dico. 1era Ed. Madrid: Editorial RIALP; 2000.
22. Machillo J.  tica y vida, introducci n a la vida y problemas bio ticos. 2da Ed. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias; 2006.
23. Yepes S. Fundamentos de antropolog a: un ideal de la excelencia humana. 3era Ed. Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra; 2001.

24. Borda G. La persona humana. 1era Ed. Buenos Aires: Editorial La Ley; 2001.
25. Sandoval C. Investigación Cualitativa. 2da Ed. Colombia: Arfo, 2002.
26. Hernández R y Callado C. Metodología de la investigación 4° Ed. México: McHill, 2006.
27. Ludke M, Marli ED. Estudio de Caso: Su potencial en Educación. 3° Ed. Sao Paulo (Brazil): EPU, 2000.
28. Canales F. Alvarado E. y Pineda E. Metodología de la Investigación. Manual para el desarrollo personal de salud. 2° Ed. Washington: OMS-OPS, 2006.
29. Burns N, Kérouac. Investigación de Enfermería. 3° Ed. Madrid: ELSEVIER, 2005.
30. Sgrecia E. Manual de Bioética: Modelo Personalista Ontológico. 2000
31. Bardín L, Marli E D A. El estudio de Caso: su potencial en educación. Sao Paulo. Editora Pedagógica André. 2000.
32. Barahona A., Suarez E., Filosofía e Historia de la Biología. México D.F Editora U.N.A. Toroma de México. 2010.
33. Sgrecia E. Manual de Bioética: Fundamentos y Ética Biomédica. Madrid: Don Ramón de la Cruz. 2012.
34. Papalia D, Desarrollo Humano.9° Ed. México: Mac Graw Hill.2009
35. Medillín G., Crecimiento y Desarrollo del ser humano. 1° ed. Editora Guadalupe LTDA. Bogotá. 2006
36. Baez M, Crecimiento y Desarrollo desde la Concepción hasta la Adolescencia. Santo Domingo: Editorial Santiago Concepción [Internet] 2009 [Acceso 22 de Noviembre de 2014]; Disponible en: http://books.google.com.pe/books?id=d_brgYZstf8C&printsec=frontcover&dq=que+es+concepcion&hl=es419&sa=X&ei=mkRtVMPBIMmdNv7egPAH&ved=0CCoQ6AEwAw#v=onepage&q=que%20es%20concepcion&f=false
37. Muraro G. Procreación Responsable. Teología Moral. [Internet] 2014 [Acceso 22 de Noviembre de 2014]; Disponible en: http://www.mercaba.org/DicTM/TM_procreacion_responsable.htm

38. Carta Encíclica *Humanae Vitae* de S.S. Pablo VI. Librería Editorial Vaticana.
39. Andorno, R. *Bioética y dignidad de la persona*. Editorial Tecno. Madrid. 2012.
40. Nova Monreal E. *Derecho a la Vida. Un conflicto de derechos*. 2º Edición. Mexico. 2006.
41. Seifert Josef, *Dignidad Humana: Dimensiones y fuentes en la persona humana* [Internet] 2012 [Acceso 10 de noviembre del 2015]. Disponible en :
<file:///C:/Users/Roxana/Downloads/Dignidad%20humana,%20dimensiones%20y%20fuentes%20en%20la%20persona%20humana.pdf>
42. Enciclopedia Jurídica: *Derecho Natural y Derecho Positivo* [Internet] 2014 [Acceso 10 de noviembre del 2015]; pag. 1. Disponible en :
<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-natural-y-derecho-positivo/derecho-natural-y-derecho-positivo.htm>
43. Santiago C. *Ética y Derechos. Los derechos humanos*. Editorial: Paidós. 2010. [Acceso 10 de noviembre del 2015]. Disponible en:
<http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/impresos/quincena5.pdf>
44. Hubner G. *Los Derechos Humanos*. 12ª Editorial Jurídica de Chile. 2013.
45. Moreno M. *El principio de la defensa de la vida humana*. [Internet] 2015 [Acceso 10 de junio de 2015]. Disponible en:
<https://es.scribd.com/doc/256911484/El-principio-de-la-defensa-de-la-vida-humana-pdf#>
46. Corominas C. *Embarazo y primer año de vida*. Madrid: Edición Palabra, S.A. 2010.
47. Ordoqui C. *Derecho a la vida Humana- Enciclopedia de Bioética*. [Internet] [Acceso 10 de junio de 2015]. Disponible en:
<http://www.encyclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/129-derecho-a-la-vida-humana>
48. Villacencio T. *Protección del derecho a la vida*. [Internet] 2014. [Acceso 10 de junio del 2015]. Disponible en:
http://www.derecho.usmp.edu.pe/sapere/sumario/edicion_2/articulos/Proteccion_del_derecho_a_la_vida.pdf
49. Ortiz Millán G. *La moralidad del aborto*. [Internet] 2014 [Acceso 10 de junio de 2015]. Págs. 26. Disponible en:

<https://books.google.com.pe/books?id=3DEjdcICUBEC&printsec=frontcover&dq=libro+del+aborto&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjjeooucyNnKAhWLMh4KHTQZB4IQ6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false>

50. Stern C. El problema del embarazo en la adolescencia. . [Internet] 2015 [Acceso 10 de junio de 2015]. Págs.76. Disponible en: <https://books.google.com.pe/books?id=Fk05AwAAQBAJ&pg=PT158&dq=embarazo+adolescente&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjV6NX789nKAhUEqB4KHdWcBeYQ6AEIODAG#v=onepage&q=embarazo%20adolescente&f=false>

ANEXO N° 01

Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Datos informativos:

Institución: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Investigadores: Samillán Montalvo Zoila, Silva Díaz Juanita Roxana

Título: PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA DEL CONCEBIDO EN UNA I.E. PÚBLICA DE CHICLAYO, 2014.

Propósito del Estudio:

Estamos invitando a su hija a participar en un estudio llamado: "Percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido en una I.E. Pública de Chiclayo, 2014". Estamos realizando este estudio para describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido, con la finalidad de conocer los resultados y así poder enfocar a las adolescentes a defender la vida de un concebido.

Procedimientos:

Si su hija decide participar en este estudio se le realizará lo siguiente:

1. Se realizará a su hija algunas preguntas relacionadas con el tema de investigación, el cual será grabado en un grabador de voz, asignándole un seudónimo, es decir el nombre de una flor, para proteger su identidad. La entrevista durará aproximadamente 25 minutos y esto se realizará en la I.E. en el aula de Tutoría, previamente coordinado con el director de la institución
2. Por último, para dar mayor validez a los resultados, una vez copiadas las entrevistas, serán presentadas a sus hijas para confirmar si están de acuerdo con lo manifestado o desean agregar o cambiar algunos relatos.
3. Se procesará la información de manera confidencial.

Riesgos:

No se prevén riesgos para su hija por participar en esta fase del estudio. Algunas preguntas de la entrevista probablemente le traerán recuerdos que le causen en algún momento, nostalgia, tristeza, llanto o algún sentimiento negativo. Sin embargo estaremos para apoyarla, escucharla y comprenderla.

Costos e incentivos:

Usted ni su hija deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema en estudio.

Beneficios:

No se prevé ningún beneficio por participar en este estudio. Únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema.

Confidencialidad:

Nosotras guardaremos su información con pseudónimos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Uso de la información obtenida:

Deseamos conservar la información que su hija nos brinde en la entrevista en archivos por un periodo de 5 años, con la finalidad que sirvan como base de datos para otras investigaciones relacionadas con el tema de investigación o como fuente de verificación de nuestra investigación.

Autorizo guardar la base de datos:

SI

NO

Se contará con el permiso del Comité de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, cada vez que se requiera el uso de la información.

Derechos de la persona:

Si usted decide que su hija participe en el estudio, ella puede retirarse de éste en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al personal del estudio, o llamar a Zoila Samillán Montalvo al telf. #979192990, investigador principal.

Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, al teléfono 074-606200 anexo 1138

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente que mi hija participe en este estudio, comprendo qué cosas le pueden pasar si participa en el proyecto, también entiendo el que puede decidir no participar aunque yo haya aceptado y que puede retirarse del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

 Padre o apoderado

Nombre:

DNI:

 Fecha

 Investigador

Nombre:

DNI:

 Fecha

ANEXO N° 02

Asentimiento para participar en un estudio de investigación

Datos informativos:

Institución: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Investigadores: Samillán Montalvo Zoila; Silva Díaz Juanita Roxana

Título: PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA DEL CONCEBIDO EN UNA I.E. PÚBLICA DE CHICLAYO, 2014.

Propósito del Estudio:

Hola, mi nombre es Juanita Roxana Silva Díaz, estamos realizando un estudio para describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido, con la finalidad de conocer los resultados y así poder enfocar a las adolescentes a defender la vida de un concebido.

Procedimientos:

Si decides participar en este estudio te haremos algunas preguntas relacionadas con el tema de investigación, la misma que será grabada en un grabador de voz asignándote un pseudónimo, para proteger tu identidad, la entrevista durará un tiempo estimado de 25 minutos.

Riesgos:

No existen riesgos por participar en este estudio.

Costos e incentivos:

No deberás pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirás dinero por tu participación. Todos los gastos generados en este estudio serán asumidos por el investigador.

Beneficios:

No se prevé ningún beneficio por participar en este estudio. Únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema.

Confidencialidad:

Nosotras guardaremos la información con pseudónimos y no con nombres. Si los resultados son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de los participantes. Tus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin tu consentimiento.

Uso de la información obtenida:

Deseamos conservar la información que nos brindes en la entrevista en archivos por un periodo de 5 años, con la finalidad que sirvan como base de datos para otras investigaciones relacionadas con el tema de investigación o como fuente de verificación de nuestra investigación.

Derechos del participante:

Si decides participar en el estudio, puedes retirarte de este en cualquier momento. Si deseas hablar con alguien acerca de este estudio puedes llamar a: Juanita Roxana Silva Díaz al teléfono 951464778, investigador principal.

Si tienes preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o crees que has sido tratado injustamente puedes contactar al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo al teléfono 606200 anexo 1138.

Asentimiento:

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo qué significa mi participación en el estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento sin ningún problema en mi casa o en mi colegio.

Participante
Nombre:
DNI:

Fecha:

Testigo
Nombre:
DNI:

Fecha

Investigador
Nombre:
DNI:

Fecha

ANEXO N° 03



**FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**

**“PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA DEL
CONCEBIDO EN UNA I.E. PÚBLICA DE CHICLAYO, 2014”**

I. INFORMACIÓN BÁSICA

Esta entrevista que ponemos a tu disposición es totalmente confidencial y anónima para lo cual se le proporcionará un seudónimo. Tiene como objetivo describir, analizar y comprender la percepción de las adolescentes sobre la defensa de la vida del concebido.

Indicaciones: el presente instrumento está dirigido a las estudiantes del 2^{do} hasta 5^{to} año de secundaria de la IE. Santa Magdalena Sofía Barat; es de carácter voluntario y no se forzará a las adolescentes para que participen de la presente investigación.

II. DATOS GENERALES :

Seudónimo:

Edad:

Fecha:

Hora:

Sección:

III. CUERPO DE LA ENTREVISTA :

1. ¿Qué es para ti la concepción?
2. ¿Qué opinión te merece la vida del concebido?
3. ¿Defenderías la vida del concebido? ¿Por qué?